



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1436/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00035454-2/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. María Florencia Gómez, en su carácter de Jefa de la Oficina de Apoyo Administrativo dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, solicita el pase de las agentes Macarena Rojas y María Agustina Linari a la Oficina a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO DRE N° 3259/2023, que la agente Macarena Rojas se encuentra designada en el cargo de Escribiente en la Secretaría de Administración General y Presupuesto, conforme Resolución Presidencia N° 836/2021.

Que la agente María Agustina Linari revista en el cargo de Escribiente Primero en la Secretaría de Administración General y Presupuesto, conforme Resolución Presidencia N° 706/2023.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Macarena Rojas, Legajo N° 6311, a la Oficina de Apoyo Administrativo dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Otorgar el pase a la agente María Agustina Linari, Legajo N° 7860, a la Oficina de Apoyo Administrativo dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, manteniendo su categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1436/2023